LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada, por el Municipio de PURACE CAUCA representado legalmente por JORGE ARMANDO ANDRADE MOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.305.520 de Popayán Cauca en calidad de Alcalde Municipal, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: "AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE PURACE CAUCA, PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE UN AREA DE TERRENO PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO DEL PREDIO DENOMINADO "ALASKA", IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA 120-182087, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE PALETARA VEREDA RIO CLARO, MUNICIPIO DE PURACÉ DEPARTAMENTO DEL CAUCA ".

Esta certificación se expide en Popayán Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

JORGE ALBERTO MACIAS ROSERO
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL